

POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Calidad, el respeto por el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud Laboral, en los procesos desarrollados en la empresa **NISO RODRÍGUEZ TABOADA** dedicada a la **Estiva y Desestiva de Barcos**, forman parte importante en las decisiones de la Dirección de ambas. Por tanto, existe una Política basada en las siguientes directrices:

- Promover la mejora continua de las actividades y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad (UNE-EN-ISO 9001:2015), el Medio Ambiente (UNE-EN-ISO 14001:2015) y la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre estas variables.
- Demostrar a nuestros clientes actuales y potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos servicios y productos siempre conformes con la calidad requerida y fruto de una gestión ambiental adecuada que tiene como fin la prevención de la contaminación asociada a nuestros aspectos medioambientales, que serán evaluados con el objeto de prevenirlos, eliminarlos y reducirlos al mínimo, haciendo un uso adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir en todo momento las exigencias de la legislación y la normativa vigente que le sea de aplicación a nuestra organización, con especial interés en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la legislación medioambiental en el ámbito internacional, estatal, autonómico y local, así como todos los requisitos en materia de medio ambiente suscritos por nuestra organización. Se valorarán en todos los casos, los estándares de seguridad alcanzables conforme al nivel actual de la técnica.
- Fomentar la comunicación y cooperación con los empleados y proveedores para que se alcancen todos los objetivos marcados y los clientes reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte. Se prestará especial atención a las inquietudes de los empleados, proveedores, clientes o demás partes interesadas en materia de medio ambiente.
- Adoptar todas aquellas medidas para eliminar y, cuando no sea posible, prevenir los riesgos laborales y la contaminación; implantando las medidas de mejora correspondientes y teniendo en cuenta todos aquellos aspectos necesarios para garantizar la salud y seguridad de las personas en el trabajo y la protección del medio ambiente.
- Formar y sensibilizar a cada empleado de **NISO RODRÍGUEZ TABOADA**, haciéndoles partícipes de nuestra política en todas sus actividades, de manera que la gestión de la calidad, medio ambiente y la prevención de riesgos, incumba a todos los miembros de la empresa.
- Documentar, revisar, actualizar y comunicar periódicamente el cumplimiento de la Política establecida, así como los objetivos y metas asociados a la misma, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actuación con respecto a la Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

La Gerencia de la empresa, consciente de que la actividad que desarrolla puede ocasionar daños a la seguridad y salud de los trabajadores y a terceras personas que puedan permanecer en las instalaciones en las que se realicen trabajos, ha determinado el desarrollo de un sistema de gestión

POLÍTICA DE CALIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

de la prevención de riesgos laborales integrado en su actividad, conforme a los siguientes principios:

- La salud y seguridad de los trabajadores contribuye a la ejecución de nuestra actividad empresarial, preservando y desarrollando los recursos físicos y humanos y reduciendo las pérdidas y responsabilidades legales que se derivan de la materialización de los riesgos laborales.
- La actividad preventiva, se orientará a evitar los riesgos y a evaluar aquellos que no se hayan podido eliminar.
- La determinación de las medidas preventivas, se efectuará intentando actuar sobre el origen de los riesgos y en su caso, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerará los riesgos adicionales que pudieran implicar y sólo podrán adoptarse cuando la magnitud de dichos riesgos, sea sustancialmente inferior a los que se pretende controlar y no existan alternativas más seguras.
- La planificación de la prevención, buscará un conjunto coherente que integre la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Antes de encomendar a un trabajador una tarea, se considerará su capacidad profesional en materia de seguridad y salud para poder desarrollarla.
- Los trabajadores tienen derecho a consultar y participar activamente en cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, para lo que se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Estos principios, que serán divulgados a toda la organización, servirán de guía para la determinación de los objetivos, que con carácter anual, se establecerán conforme a criterios de mejora continua, para asegurar que se cumpla la política de la entidad, gracias al esfuerzo y colaboración de todos los trabajadores y mandos y el apoyo del equipo directivo de la entidad.

Esta política de la organización se ha desarrollado teniendo en cuenta el contexto en el que se desenvuelve la misma., considerando además a todas y cada una de las partes interesadas que se engloban en este contexto, desde nuestros propios trabajadores, hasta nuestros clientes y proveedores, pasando por nuestros competidores o el grupo comercial en el que nos encontramos de tal manera que aquellas situaciones y decisiones que se toman desde la dirección tengan en cuenta a cada uno de ellas, apoyando una mejor relación entre todos.

En Marín, a 01 de Octubre de 2020

Firmado: Gerencia

Firma y sello de la empresa

